

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LEGANÉS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 000017/2021-223EAAE.

De: Medicentro Leganés, S. L.

Para instalar y ejercer la actividad de: consultorio médico.

Dirección: avenida Mancha, número 25, bajo 1, Los Santos, 28911 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Industrias y Patrimonio de este Ayuntamiento, sitas en la avenida de Gibraltar, número 2, 2.ª planta, donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Leganés, a 6 de mayo de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias y Patrimonio, Laura Oliva García.

(02/16.833/21)

